



SESIÓN PLENARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 104, relativa a establecimiento de medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia como dificultad especial de aprendizaje en las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad (EVAU), presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0104]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 104, relativa a establecimiento de medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia, como dificultad especial de aprendizaje en las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad (EVAU) presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Traemos hoy el Partido Regionalista una iniciativa sobre el trastorno de la dislexia. La dislexia es un trastorno específico del aprendizaje que afecta a alrededor de un 10 por ciento de la población, lo hacía en un aula, podemos encontrar en uno o dos alumnos con dislexia, siendo una dificultad de aprendizaje con más prevalencia en nuestro sistema educativo.

Además, hay alumnado no detectado y al que, por tanto, no se les da la respuesta adecuada que engrosan las listas del fracaso escolar. Afortunadamente, hoy en día todos los centros de nuestra comunidad autónoma disponen de ayudas específicas. Medidas diferenciadas y recursos complementarios para aquellos alumnos, perdón, que en algún momento de su escolarización tengan necesidades educativas relacionadas con dificultades para la adquisición y el uso de la lectura y la escritura.

Todos los centros educativos de Cantabria tienen una serie de documentos que son un plan de atención a la diversidad, que es el documento del centro y sirve de soporte para la inclusión de directrices en la relación con la detección temprana y la prevención de las dificultades específicas del aprendizaje.

Hay medidas específicas y después hay intervenciones en base a un plan individualizado, y, por supuesto, lo más importante es la figura del tutor y del orientador del centro y su relación con las familias una vez detectada la dificultad, con el fin de ahorrar años de sufrimiento y prevenir daños importantísimos en la autoestima y personalidad de estos niños y niñas.

El año pasado aprobamos una PNL que presentó el Grupo Popular, en la que recogía las reivindicaciones de Adiscan, en la que se pedía más formación para el profesorado, acompañado de planes concretos de protocolos de actuación y que hubiera más coordinación entre las autoridades sanitarias y educativas una vez detectado el problema.

Pero, a día de hoy el plan de formación permanente del profesorado aún no recoge ninguna actividad, en la que específicamente se aborden contenidos sobre dislexia de manera monográfica. Solamente se abordan actividades que tratan de aspectos formales del proceso lecto-escritor o de trastornos en el aprendizaje de la lectura porque aún queda mucho trabajo por hacer.

Y ahora lo que queremos es seguir avanzando con esta iniciativa, lo que queremos establecer medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia, dislexia necesarias para las pruebas de evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad, la EVAU.

La Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación, en su título 2, aborda la equidad en la educación, dedicando el capítulo 1 al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Concretamente, en un artículo establece que corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para los alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales.

No me voy a detener en todas, hoy solo nos vamos a centrar en el problema de la dislexia como dificultad especial de aprendizaje de la lectoescritura o la disortografía significativa, y en esta ley es donde se insta a las administraciones educativas a que sean los centros educativos quienes realicen adaptaciones y diversificaciones curriculares precisas para facilitar a todo el alumnado la consecución de los fines establecidos.

Lo que queremos reclamar a la consejería es algo que se ha hecho en otras comunidades autónomas y desde las asociaciones y federaciones de dislexia a nivel general, se viene reclamando que todas las comunidades autónomas cuenten con adaptaciones de acceso y flexibilización de tiempos para garantizar que los aspirantes estén igual de condiciones y oportunidades en las pruebas de acceso a la universidad, incluso, hay pronunciamientos del Defensor del Pueblo que, ante



las quejas planteadas por las asociaciones de dislexia, han obligado a algunas autonomías a incorporar adaptaciones necesarias para garantizar la equidad entre todos los territorios del país.

Entre las medidas que proponemos son: procurar que los alumnos tengan papeles tras ya que, al realizar los exámenes, ya que su letra suele ser grande y la direccionalidad es muy irregular; que las preguntas se formulen de una forma clara para que no se confundan evitando preguntas negativas, ambiguas; ayudarles en el desglose de las preguntas en un enunciado, si lo precisan y enunciarles las preguntas de otra forma, si no lo entienden y necesitan aclaración. También adaptar la fuente del texto con la que se plantean y utilizar si es posible el tipo de letra o pendislexis una fuente gratuita que requiere una descarga específica y no está incluida en los editores de Word, por lo que no está tan generalizado y, si no es posible emplear otras letras más comunes, como el Century Ghotic, Comic Sans o Arial.

Dada, las dificultades en la escritura se manifiestan con muchos errores en la forma de expresión escrita, la evaluación de estos alumnos debería centrarse más que nada en base al contenido, sin penalizarles por la extensión menor en las respuestas ni la presentación fuera de lo usual como ya dije antes, la dirección irregular, hay tachones, hay diferentes tamaños de letra que eso no se les puntuara, al contrario, que se les diera facilidades para solucionar ese problema.

Y por supuesto, no penalizarles en las faltas de ortografía, puntuación o sintaxis que están asociadas a los errores ortográficos más comunes en la dislexia y establecer una penalización de un 50 por ciento para el resto de errores ortografía respecto al resto de alumnos ordinario, es decir, aquellos que no tienen dificultades. Y en el caso de exámenes, de lengua extranjera aplicar los mismos criterios por analogía.

Señorías, creo que esto es algo de sentido común y que todo es hecho de una manera justa para estos niños. Vamos a aceptar Sr. Blanco esta vez vamos a coincidir qué bien ya era hora, en una transaccional que hemos hecho con ellos, en lo que nos proponen que el tiempo en vez del 15 por ciento que sea de un 25 por ciento más, que tengan un aula tranquila y que se les haga la lectura por falta.

Por supuesto que vamos a aceptar sus enmiendas. Esta iniciativa que les digo no es una cuestión política, es una cuestión de justicia, porque lo que queremos es acabar con la discriminación que sufre el alumnado cántabro con respecto a otras comunidades autónomas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías y miembros del gobierno.

Bueno, yo quiero comenzar mi intervención hoy dando la bienvenida al Grupo Parlamentario Regionalista a la defensa de las mejoras, las anotaciones que desde el punto de vista educativo tienen las personas con dificultades específicas en el aprendizaje, como puede ser la dislexia.

Cuánto bien les hace a algunos pasar a la oposición para darse cuenta de los problemas que hay en la Cantabria real, porque fíjense cómo lo ha dicho la Sra. Noceda, que ha contado como siempre la verdad a medias, el Grupo Parlamentario Popular fuimos los únicos que en la pasada legislatura trajimos una proposición no de ley de la Asociación de ADISCAN, Asociación de Dislexia de Cantabria a esta Cámara, con un matiz, la trajimos en solitario porque ningún grupo la quiso firmar con nosotros. Esto es un matiz importante, las formas también son importantes.

Y sí, en esa proposición no de ley que se terminó aprobando por unanimidad se aprobó un paquete de medidas en el que el Gobierno de la Sra. Sáenz de Buruaga infórmese mejor Sra. Noceda, ya trabaja. Por tanto, ese es nuestro compromiso.

Pero ustedes hoy otra vez siguen el mismo procedimiento en el que nos tienen acostumbrados ya, desde que comenzó la legislatura utiliza un colectivo, presenta una PNL, se aprueba generalmente, me olvido de él y a por otro, ese es el modus operandi.

Pero, señorías, a mí me gustaría hacer algunas consideraciones que nos ayuden a hacer una radiografía real de lo que ocurre en Cantabria de lo que ocurre en España, que es la dislexia muchas veces no diagnosticada ni trabajada y siempre sufrida por alumnos y sus entornos, señorías porque sí detrás de cada alumno con dislexia, detrás de cada adulto con dislexia, hay mucho sufrimiento.

Estoy recordando palabras que yo mismo dije en un debate hace ahora más o menos un año, y esto tiene que hacernos reflexionar a todos. El gobierno de Cantabria está trabajando en algo que no se venía haciendo en anteriores años



fijense, yo hoy tenía preparada un montón de información sobre qué es la dislexia, porque creo que los diputados de esta Cámara muchas veces tenemos que saber y conocer, hombre no el detalle, todo lo que todas las materias, pero si ciertas materias capitales que ocurren en Cantabria. Pero, como digo, la dislexia evidencia la necesidad, señorías, de profundizar en soluciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, que las sufren y potenciar al máximo sus capacidades, y eso es precisamente lo que está haciendo este Gobierno y esto es precisamente lo que va a seguir haciendo este Gobierno.

Pero esta proposición no de ley, Sra. Noceda también le ha faltado decir que no parte del PRC, es una copia bastante regular, por cierto, de lo que se hace en otras comunidades autónomas cuando les interesa y de lo que a veces a veces a ustedes les ha apetecido escuchar de los colectivos interesados, entiéndaseme, es un copia-pegar de aquí y allá de aquí y allá.

Pero, le voy a decir una cosa Sra. Noceda, que seguro que usted comparte conmigo como docente que es, aunque llevo muchos años sin ejercer, cada caso de dislexia, es distinto a otro y cada adaptación que se realiza en el desarrollo curricular para las personas con dislexia, tiene que ser o hay que adaptar a las necesidades reales del alumnado y eso es lo que defiende nuestra enmienda de modificación, que, fundamentalmente además plantea una cosa capital que es, sí que se adopten, se realicen adaptaciones para los alumnos con dislexia, en la EBAU, sí específicas, sí más abiertas más cerradas sí, pero oiga tengamos en cuenta las adaptaciones de las que ha venido, de las que se ha venido viendo beneficiado el alumno en las etapas previas a la EBAU ¿o es que hay que penalizar un 50 por ciento de las faltas de ortografía en la EBAU porque lo diga el PRC? ¿Qué criterio académico siguen ustedes para establecer un 50? ¿Por qué no un 75? ¿Y por qué no penalicen nada en casos de dislexia severa?

Sra. Noceda ¿qué criterio científico es ese, el regionalista? ¿ahora tienen las soluciones para todo? ¿hace ocho meses estaban ustedes de brazos caídos en el gobierno de Cantabria, dejando que pasaran los años?

Miren, yo tengo que decir, no pensaba hablar de ello, pero el colectivo interesado lo merece, que por cierto nos importa bastante más que ustedes. Me da mucha pena lo que ha ocurrido esta semana en relación a esta proposición no de ley. Ustedes, señores del PRC y lo siento porque es que me da vergüenza han utilizado, intentado utilizar al colectivo de la dislexia. Hemos presentado una enmienda de modificación que les fuimos a presentar a su grupo, no acostumbro a hablar de lo que pasa en los despachos de esta Cámara, pero lo voy hacer. Y llegamos a un acuerdo de transaccional, yo tengo el compromiso de la secretaria de organización del Partido Regionalista de Cantabria de que llegábamos a una enmienda transaccional, había un acuerdo. Porque nuestra enmienda no parte de lo que quiere el grupo Popular porque se nos antoje, parte de la Federación Española de Dislexia y parte de la Asociación Cántabra de Dislexia. Con ellos y para ellos hemos enmendado y con ellos y para ellos, y en su nombre, fuimos a hablar con ustedes; porque queríamos aprobar esta iniciativa.

Pero hoy nos han presentado una enmienda que mutila lo que pedía el grupo Popular, a propuesta de la Federación Española de Dislexia. Nosotros, no le debemos nada a nadie que no sean los cántabros y el interés general de los cántabros. Y hoy, a las 9:27, ustedes han faltado su palabra. Están en su derecho, perfecto. Entenderán, por tanto, que nosotros fieles a nuestro compromiso con la Federación de Dislexia que –insisto- nos importa mucho más que el grupo parlamentario Regionalista, lo entenderán...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor diputado...

EL SR. AGUIRRE PERALES: Terminó, presidenta...

No podemos aprobar esta iniciativa que falta al respeto, a la palabra. Y sobre todo no se corresponde en absoluto con las necesidades reales de (...) con dislexia de Cantabria.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias.

El grupo parlamentario VOX también ha presentado enmienda. Tiene la palabra

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Durante muchos años, durante muchos años la dislexia ha sido probablemente el mayor trastorno específico de aprendizaje olvidado por el sistema educativo. Un problema silencioso que sufre cerca del 10 por ciento de los alumnos, según algunos estudios. Y que, evidentemente, ha lastrado su potencial crecimiento educativo. Y en donde el único apoyo que han podido encontrar estos alumnos era desarrollar diferentes trucos basados en reglas nemotécnicas. Técnicas que ellos mismos desarrollaban en la mayoría de las ocasiones. Y que les permitía enfrentarse con mucho esfuerzo a las mismas tareas educativas rutinarias que son sencillas para el resto de compañeros.



Alguien podrá decir que este sobreesfuerzo continuado que han tenido que hacer los alumnos con dislexia, les ha otorgado ciertas habilidades que les ha podido compensar en su etapa adulta, e incluso otorgar alguna ventaja concreta tras años de esfuerzo por lograr ser como los demás.

Pero no podemos olvidar que nos encontramos en una sociedad muy competitiva, en donde difícilmente existen segundas oportunidades a la hora de elegir una carrera, en donde la puntuación obtenida en las pruebas de acceso a la universidad van a marcar las oportunidades de elección y el futuro de los jóvenes. Y en donde estos alumnos parten con una importante desventaja.

Desventaja, no porque tengan menos conocimientos adquiridos, o porque no hayan trabajado o estudiado lo suficiente respecto del resto de compañeros; sino simplemente porque llevan a la espalda una pesada mochila que ralentiza su marcha y les impide actuar a la misma velocidad que el resto de compañeros.

Haciendo, señorías, una analogía con el deporte. Igual que no podemos pedir a un alumno que corran los 100 metros lisos cargado en la espalda con una mochila de 20 kilos, en el mismo tiempo que sus compañeros que no llevan esa mochila. No podemos pedir a los alumnos con dislexia que analicen, que calculen, que desarrollen, que implementen o completen un examen en el mismo tiempo y en las mismas condiciones que el resto de alumnos que no tienen esa dificultad.

Porque en esa situación, señorías, no se reparte justicia. Aplicar las mismas condiciones a todos los alumnos a la hora de realizar un examen, discrimina a uno de cada diez alumnos de Cantabria, a los que siguiendo con la misma analogía se les carga con una mochila de 20 kilos en la espalda, para correr los 100 metros lisos.

Por ese motivo hemos introducido en la enmienda transaccional firmada con el Partido Regionalista, algo tan sencillo de ejecutar y a la vez tan necesario de implementar como ampliar en un 25 por ciento del tiempo del que disponen los alumnos con dislexia para realizar los exámenes de la EBAU. Darles la posibilidad de que se les lea las preguntas en voz alta, para ayudarles a interpretar el enunciado. O establecer, si así lo solicitan, un aula de apoyo para que puedan estar en un ambiente más tranquilo a la hora de realizar el examen.

Medidas que se incorporan al resto de medidas contempladas por el Partido Regionalista, como son: facilitar papel extra para realizar el examen, dado que suelen emplear un mayor tamaño de letra; formular las preguntas de forma clara y directa para ayudarles a su comprensión; evaluables en base al contenido de las respuestas, sin que penalice una menor extensión de las respuestas dadas las dificultades de escritura que manifiestan. Y no penalizarles de la misma manera que a sus compañeros, por las faltas de ortografía o de sintaxis.

En definitiva, señorías, unas medidas que no buscan otorgar ventajas a unos alumnos frente a otros, sino que buscan compensar las desventajas existentes. Para que todos los alumnos que se enfrenten a esta importante prueba lo hagan con la mayor igualdad posible, para que puedan dar su máximo potencial y para que su conocimiento sea lo que determine cuál va a ser su futuro académico y profesional.

De hecho, señorías, no pedimos más que lo que ya se están implementando en otras comunidades. Y por ello les animo a apoyar esta importante iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Señorías.

Queda un poco más de dos meses para que se celebren los exámenes de evaluación de bachillerato para acceso a la universidad, la conocida como EBAU; un momento clave para el futuro de los y las estudiantes de bachillerato en nuestra región, no exenta de largas horas de estudio y de nervios.

Sin embargo, no todos van a enfrentar este momento en igualdad de condiciones. Frente a esta realidad, lo que defendemos desde el grupo Socialista es fomentar y cumplir con el principio de inclusión en el proceso educativo.

El derecho a un acceso en igualdad de condiciones a la educación superior requiere de unas adaptaciones homogéneas para todos los estudiantes con dislexia, que es el hecho concreto que hoy nos trae aquí. Y de esto precisamente es lo que estamos hablando hoy en esta Cámara, de establecer adaptaciones en el examen de la EBAU para las personas con dificultades específicas del aprendizaje, entre las cuales la más frecuente es la dislexia.



Estas adaptaciones para afrontar la EBAU en condiciones de igualdad, lejos de un privilegio, aseguran a estas personas su acceso en igualdad de oportunidades. De modo que dichas dificultades no supongan una barrera para acceder a la enseñanza universitaria.

La dislexia es una dificultad específica del aprendizaje, que supone una manera de aprender y un procesamiento de la información de forma diferente. De modo que esto produce problemas de comprensión lectora, principalmente.

No se tienen problemas en entender la lengua oral. Se tienen problemas para leer, pero no para aprender. Ya se ha explicado en qué consiste la dislexia, pero quisiera recordarles las consecuencias que tiene para las personas que conviven con ella en el día a día.

Les supone estar sometidos a un estrés constante, al ser etiquetados con frecuencia como inmaduros, vagos. Cuando en realidad presentan una dificultad real. Cuando no se detecta, y se estima que solo se detecta el cinco por ciento de los casos, puede causar ansiedad, frustración, baja autoestima y depresión.

Durante su desarrollo educativo, presentarán menor motivación por la lectura; problemas de acoso escolar; mayor incidencia de abandono escolar.

Las personas con dislexia y otras dificultades específicas del aprendizaje están amparadas por el artículo 71, 72 y 79 bis, de la Ley Orgánica de Educación.

En lo referente a nuestra comunidad autónoma, las adaptaciones a fecha de hoy; es decir, para la selectividad de este año, para la EBAU de este año, para la prueba de acceso para el alumnado con dificultades específicas, se contemplan tres medidas. Un aula de apoyo; una ampliación del tiempo en 15 minutos y la lectura de los enunciados en voz alta, a petición del estudiante. Y como medida excepcional, debidamente justificada, la adaptación de los textos.

En este sentido, la enmienda presentada por el grupo VOX, de ampliar un 25 por ciento el tiempo para la realización del examen va en la dirección correcta.

Lo que es verdaderamente sorprendente es que la enmienda de modificación presentada por el Partido Popular quiera que estas medidas tan necesarias para la igualdad de oportunidades se queden en meras recomendaciones. Una trampa nada inocente del lenguaje, que lo que pretende es restar compromiso a lo que hoy pretendemos aquí, que no es otra cosa que ampliar un derecho para unos ciudadanos y ciudadanas de Cantabria que lo que necesitan son hechos, señorías del Partido Popular, hechos y no recomendaciones.

Como si disponer de un intérprete de lengua de signos para los alumnos con discapacidad auditiva que se presentan a la EBAU pudiera ser considerado una mera recomendación. O disponer de mobiliario adaptado y espacios accesibles pudieran quedar en una mera recomendación para el alumnado con discapacidad física.

Si de recomendaciones hablamos, permítanme recomendarles a todos ustedes que apoyen esta iniciativa; porque ustedes saben igual que yo que al colectivo que representa a las personas con dislexia, les ilusiona no solo que esta iniciativa se apruebe, sino que se haga por unanimidad.

Reclamemos todos y todas desde este Parlamento al Gobierno que no renuncie a facilitar la inclusión de las personas con dislexia. Porque, señorías, los derechos de las personas se basan en la dignidad humana, y esta desigual para todas ellas.

Las desventajas que experimentan las personas con dificultades surgen de la interacción entre sus características personales y el entorno en el que se mueven.

Por tanto, y como reza, además la ley serán las personas e instituciones responsables de estos entornos las que tengan la obligación de hacerlos accesibles, para que las personas puedan ejercitar sus derechos en plenitud, y esto tiene que ser un deber no una declaración de intenciones ni tampoco una mera recomendación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Quiero dar las gracias a las intervenciones del Sr. Blanco y de la Sra. Norak, perdona, ahora no recuerdo ahora su apellido, porque se nota su sensibilidad y que se han estudiado a fondo el problema de los niños disléxicos, algunos lo



hemos conocido en los centros, otros por problemas familiares, y yo cuando dice el Sr. Aguirre, pues yo me he reunido con personas y los padres de alumnos con estos problemas, que son muchos, han venido aquí no es que esto abstractamente se nos ha ocurrido.

Porque ¿sabe lo que le pasa?, se ha pasado todo el rato de su intervención hablando mal de los regionalistas. Y ¿sabe por qué? Porque usted lo único que quiere es protagonismo, y como no se le ha hecho caso, porque sí esta mañana fue las nueve y media a al despacho del Grupo Regionalista y les presentó allí una transaccional, pero tenía que ser lo que usted dijera. Y lo que usted dijera, y además se lo ha dicho muy bien la portavoz socialista, en su modificación, lo que venía y lo que quería y decías recomendaciones. Y ¿sabe qué me dijo a mí la madre de un alumno disléxico?, que estar todas recomendación, que las recomendaciones no valen para nada, que lo que había que tomar era medidas y eso es lo que pedimos en esta PNL. Hay que adoptar medidas y hay que cuanto antes solucionar este problema.

Y dice usted que lo hemos copiado. Pues efectivamente, porque lo están haciendo en comunidades autónomas diferentes. Mire, una gobernada por ustedes hace muchísimo tiempo, la de Madrid. Y como son cosas lógicas que son necesarias, pues claro que copiamos lo que sea bueno para nuestra comunidad, como ya está haciendo la Comunidad Valenciana, lo están haciendo Madrid, incluso en Canarias, y nosotros queremos.

Y ya que está aquí el señor consejero le diría, señor consejero, que estamos en abril, que la EBAU es dentro de unos pocos meses, que se pusieran las pilas y que pudieran adaptar y tomar estas medidas, para que estos alumnos que como bien ha dicho el Sr. Blanco, el esfuerzo que supone llegar hasta la EBAU, que es una mochila pesada, pesadísima con respecto a los otros alumnos, y que no les demos facilidades para que puedan acceder a la universidad, lo mismo que otros niños que tienen una muchas más facilidad para estudiar y, además que ya le digo que no es algo nuevo y es algo que ya piden los defensores del pueblo y todo el colectivo de los alumnos disléxicos, de los padres, porque es algo de justicia.

Y como es de justicia, por favor, señorías, yo les diría a todos que por unanimidad que aprobáramos esta PNL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 104, con la enmienda transaccional de los grupos regionalista y VOX.

¿Votos a favor?

Diecinueve votos a favor.

¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

Quince abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 104, por veinte votos a favor, incorporando el voto telemático del Sr. López Marcano y quince abstenciones.